



# Guatemala

Intervención de la Delegación de la República de Guatemala ante los Estados Unidos

Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPDEM

55° Periodo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Tema 3.9. *Acceso y participación de la mujer y la niña en la educación, la*

*Capacitación, la ciencia y tecnología, incluso para la promoción de la*

*igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente*

Señor Presidente

Nuestra Delegación desea felicitarlo por su Elección para Presidir los trabajos de la Comisión así como al resto de los miembros de la Mesa Directiva del periodo de sesiones.

Cumulo Delegación queremos reiterar la bienvenida por Argentina y el nombre del Grupo de los 77 y China y de Chile en nombre del Grupo de Río

El año anterior presencié logros importantes en las recomendaciones, pero principalmente la sustantiva por la creación de la Entidad de Género de las Naciones Unidas, la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de la mujer.

Queremos reconocer la importante decisión del Secretario General al nombrar como Secretaria General Adjunta a la Dra. Michelle Rortich, sentimos orgullosas y complacidas no solo por ser una mujer latinoamericana, sino por su alto compromiso con los derechos de las mujeres de todos los mecanismos regionales como el Consejo de Ministros de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA y la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL, no dudamos que su liderazgo será clave a favor de dicha Entidad.

Guatemala, siendo un país multicultural ha tenido en los últimos años. Desde la IV Conferencia de la Mujer, celebrada en Bogotá, se ha logrado la creación de mecanismos para el avance de las mujeres como la Secretaría Presidencial de la Mujer, la Entidad de Género de la Mujer indígena de la Presidencia de la República y la Coordinadora de las Mujeres, estas entidades han impulsado acciones importantes en derechos humanos de las mujeres, prevención y atención de la violencia contra



# Guatemala

las mujeres y la defensa de los derechos de las mujeres indígenas, así como para atender situaciones de discriminación y vulnerabilidad de la mujer indígena en general, el acceso y ejercicio de sus derechos.

Continuamos con el Plan Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y un Plan de educación de oportunidades en el cual se abordan las esferas de la información, el medio ambiente, el ahorro, el ahorro en salud, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Dicho Plan incluye una Hoja Fundamental de Estado y a través de la cual se promueven, preservando su contenido, y legitimación de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil. Consideramos importante este último aspecto ya que en el último año la sociedad civil ha aportado mucho para la transformación de la situación, la condición y posición de las mujeres y las niñas en el mundo. Sin embargo como Gobierno nos enfrentamos a la insuficiencia de recursos para atender a las niñas y mujeres, contamos con una de las cargas tributarias más bajas de la región.

Pese a esa insuficiencia de recursos, hemos impulsado una política de desarrollo social a través del programa de transferencias condicionadas que va dirigido a las niñas y mujeres, llegando a 902,271; 2,512,285 niñas y mujeres beneficiarias en áreas urbanas y rurales en condiciones de extrema pobreza. Se ha ampliado la cobertura de salud y educación a través de la creación de servicios de salud desconcentrados y sin cobro y la atención de la educación. Estas políticas han impactado los indicadores de educación de niñas y niños, incrementando la matrícula escolar principalmente de niñas.

La equidad de género en educación – y en el mundo – plantea las políticas que consisten en la posibilidad que niñas como niños tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional de sus capacidades. Esta equidad implica también el acceso de la mujer guatemalteca, históricamente marginada, a la educación de todos los niveles, así como también a la participación en los espacios de decisión, especialmente niñas indígenas, que también no permanecen al margen. En este sentido se han realizado la atención de niñas y niños en las zonas rurales del país, con énfasis en donde es necesaria la educación bilingüe intercultural.

No obstante, los encuestas nacionales de empleo 2010, muestran que el año promedio de escolaridad de niñas es de 10 años y en mujeres de 12 años, lo que indica una brecha entre las mujeres y niñas indígenas, que entre los no indígenas. Por otro lado, desde



# Guatemala

1994 hasta 2006, la tasa de mujeres indígenas alfabetizadas que tienen entre 15 y 24 años aumentó de 70% a 79,6%, y la de las mujeres indígenas menores de 15 años se incrementó de 32,2% a 42,9%.

Sin embargo, a pesar de las avances que se han logrado en el sistema educativo que brinda a las mujeres de diferentes comunidades oportunidades de las mujeres en nuevas áreas de capacitación y su inserción en el mercado laboral, se evidencian desigualdades y limitaciones en la educación.

Por esa razón es importante, en el contexto de la educación, toda la niñez complete el nivel primario, hacer énfasis sobre la escolarización de las niñas, especialmente las niñas indígenas y que se revisados profundamente los contenidos educativos con el objetivo de eliminar toda forma de discriminación contra la mujer y los contenidos nocivos que impiden el cambio.

En el caso de la salud, en los últimos tres años se ha incrementado la cobertura y establecido la gratuita de los servicios básicos de salud. Esto ha mejorado la situación de 70 millones de adolescentes atendidos por la red nacional pública de salud que se ha reducido de 70 millones en 2010. Sin embargo, hay un alto costo de atención tomando en cuenta que solo 20% de los centros son institucionales y que el 70% se realizan en casa, lo que implica un costo que se estima de 100 mil niñas entre 10 y 18 están dando a luz. Esta problemática se abordará a través del trabajo conjunto entre el Ministerio de Salud y Educación a través de integrar el enfoque de salud reproductiva en los planes de las escuelas.

En materia de violencia contra las mujeres, a pesar de contar con un Plan Nacional para la Prevención de la Violencia intrafamiliar y con la Ley contra el Femicidio y otros tipos de violencia contra las mujeres la problemática se ha incrementado, sin duda alguna, por la prevalencia de prácticas patriarcales que colocan a la mujer como objeto y de total dominio de los hombres, así como el incremento de crímenes de machos y feminicidios.

Es de reconocer el continuum de la Violencia Sexual en la fase de post-conflicto que vive nuestro país. De hecho, Guatemala aprobó la resolución 1225 del Consejo de Seguridad que reconoce la violencia sexual como un instrumento de guerra y la violencia sexual de las mujeres y las niñas que es parte de los temas importantes.

# Guatemala



Sobre participación política, aunque todavía hay mucho que hacer para lograr la paridad y el liderazgo de mujeres indígenas, hemos avanzado en la realización de estudios que den cuenta de su condición y situación, así como de procesos de formación en participación política. Asimismo, se han realizado seminarios sobre el tema y el liderazgo de las mujeres, además como compromiso de la PNPDIM y PNTC se está diseñando la creación del Instituto Autónomo para la Formación Política para Mujeres Indígenas.

Con las Presidentas delegadas y delegadas:

Esta reunión de sesiones debe dar resoluciones y recomendaciones fuertes en materia de erradicación de los prejuicios y estereotipos sexistas, contribuir en la erradicación de la violencia sexual principalmente de la que son víctimas las niñas e implacables de los abusos sexuales y reproductivos de las mujeres. Consideramos que estos tres elementos están en la raíz de la problemática de las mujeres y que es necesario transformar el sistema de opresión que vivimos.

Muchas gracias.